NORMA TÉCNICA COLOMBIANA

NTC 4140

2012-11-21

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS Y ESPACIOS URBANOS Y RURALES. PASILLOS Y CORREDORES. CARACTERÍSTICAS GENERALES

icontec internacional

E: ACCESIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS AND URBAN AND RURAL. PASAGES AND HALLWAYS. GENERAL CHARACTERISTICS

CORRESPONDENCIA:	esta norma es una adopción modificada (MOD) de la COPANT 16150:2000.
DESCRIPTORES:	discapacidad; accesibilidad; pasillo; corredor; edificio; urbano.

I.C.S.: 11.180.00

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. (571) 6078888 - Fax (571) 2221435

Prohibida su reproducción

Segunda actualización
Editada 2012-12-05

Scanned by CamScanner

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 4140 (Segunda actualización) fue ratificada por el Consejo Directivo de 2012-11-21.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 27 accesibilidad.

ABILYMPIC
ARQUITECTURA ACCESIBLE
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACIÓN -ACAIRE-
ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD -ASCOPAR-
CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN CAMACOL
FUNDACION NIÑEZ Y DESARROLLO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERROTORIO

Además de las anteriores, en Consulta Pública el Proyecto se puso a consideración de las siguientes empresas:

ASCOPAR
ASTROLABIO
CAMACOL PRESIDENCIA
CARLOSMA.NET
CIREC
COLNODO
COLOMBIA TRAVEL
COMITÉ REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA -CRRA-
CORPORACIÓN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DEL VALLE -CRRV-
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
CRAC CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP-
DESPACHO PRIMERA DAMA ALCALDIA DE BOGOTÁ
DQ INGENIERIA E.U
EJERCITO NACIONAL. SANIDAD MILITAR
EMISORA MARIANA 1400 AM
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
EXPERIENCIA COLOMBIA TRAVEL
EXTRAS S.A.
FECODIF
FUNDACIÓN "YO PUEDO"

Scanned by CamScanner

FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS CINDA
FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL -CINDES-
FUNDACIÓN EL NOGAL
FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA
FUNDACION TELETÓN.
FUNDACIÓN VER -CORPORACIÓN PUNTO VISIÓN-
GOBERNACION DE CASANARE.
GOBERNACIÓN DE SANTANDER.
SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER.
GRUPO LATINOAMERICANO PARA LA PARTICIPACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GLARP.
INSTITUTO COLOMBIAN DE PRODUCTORES DE CEMENTO -ICPC-
INSTITUTO COLOMBIANO DE REHABILITACIÓN Y ORTOPEDIA - FRANKLIN DELANO ROOSEVELT-
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI-
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -INSOR-
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
MINTIC GEL
MINTIC GOBIERNO EN LINEA
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA
PNUD ESCUELA VIRTUAL
SECRETARIA DE LA MOVILIDAD
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SENA DIRECCION GENERAL SERVICIO NACIONAL DEAPRENDIZAJE
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS -CAPÍTULO SABANA DE OCCIDENTE-
TRANSMILENIO
UNAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL
VALLI CIAN ARQUITECTURA
VEEDURIA DISTRITAL
VEEDURIA DISTRITAL -RED DE BIENESTAR-
WSI COLOMBIA

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales y otros documentos relacionados.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

Scanned by CamScanner

CONTENIDO

Página

1. OBJETO 1

2. REFERENCIAS NORMATIVAS 1

3. REQUISITOS 1

3.1 DIMENSIONES 1

3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES 2

DOCUMENTO DE REFERENCIA 6

ANEXO A (Informativo)
BIBLIOGRAFÍA 5

FIGURAS

Figura 1. Cerramiento 2

Figura 2. Los pasillos y corredores en el interior de viviendas 3

Figura 3. Dimensiones de pasillos y corredores 3

Figura 4. Volumen libre de obstáculos en circulaciones horizontales 4

Scanned by CamScanner

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS Y ESPACIOS URBANOS Y RURALES. PASILLOS Y CORREDORES. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. OBJETO

Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir los pasillos y corredores en los edificios y espacios urbanos y rurales.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Los siguientes documentos normativos referenciados son indispensables para la aplicación de este documento normativo. Para referencias fechadas, se aplica únicamente la edición citada. Para referencias no fechadas, se aplica la última edición del documento normativo referenciado (incluida cualquier corrección).

NTC 4144, Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Señalización.

3. REQUISITOS

3.1 DIMENSIONES

Los pasillos y corredores en el interior de viviendas, tendrán un ancho mínimo de 0,90 m.

Cuando exista la posibilidad de un giro a 90° el pasillo deberá tener un ancho mínimo de 1 m; si el ángulo de giro supera los 90° el ancho mínimo del pasillo será de 1,20 m (véase la Figura 1).

Los pasillos y corredores de uso público, tendrán un ancho mínimo de 1,20 m (véase la Figura 2).

En los pasillos y corredores de uso público con circulación frecuente en forma simultánea de dos sillas de ruedas, su ancho mínimo será de 1,50 m.

Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).

Scanned by CamScanner

3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.2.1 El diseño y disposición de los pasillos y corredores así como la instalación de señalización de acuerdo con la NTC 4144, facilitará el acceso a todas las áreas que sirven, así como la rápida evacuación o salida de ellas en casos de emergencia.

3.2.2 Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante en seco y mojado y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).

3.2.3 Los cerramientos móviles, de cualquier tipo, cuyo borde inferior esté por debajo de los 2,05 m de altura, no podrán mantenerse en una posición que sobresalga más de 0,15 m del plano de la pared.

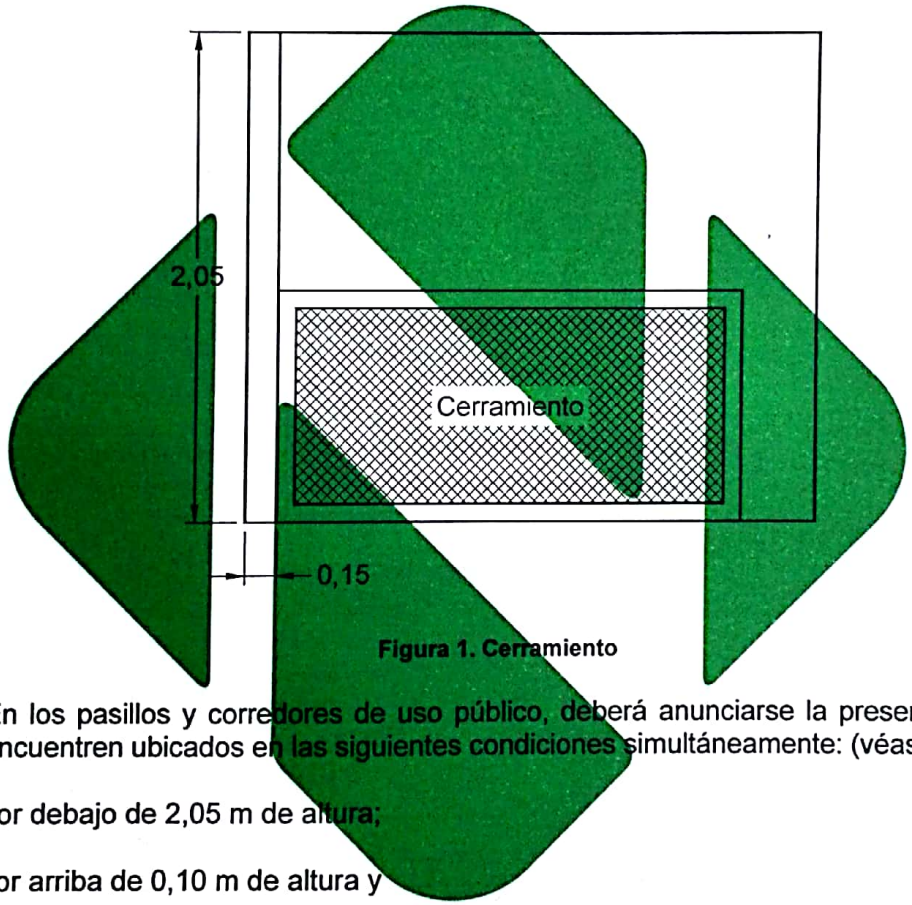


Figura 1. Cerramiento

3.2.4 En los pasillos y corredores de uso público, deberá anunciarse la presencia de objetos que se encuentren ubicados en las siguientes condiciones simultáneamente: (véase la Figura 3).

a) por debajo de 2,05 m de altura;

b) por arriba de 0,10 m de altura y

c) separado más de 0,15 m de un elemento vertical que llegue al piso.

El indicio de la presencia de objetos que se encuentren en las condiciones establecidas anteriormente, se hará de manera que pueda ser detectado por personas que requieran el uso de bastón largo utilizando asimismo colores contrastantes.

El indicio tendrá como mínimo un elemento detectable que cubra toda la zona de influencia del objeto desde el nivel de piso terminado.

Scanned by CamScanner

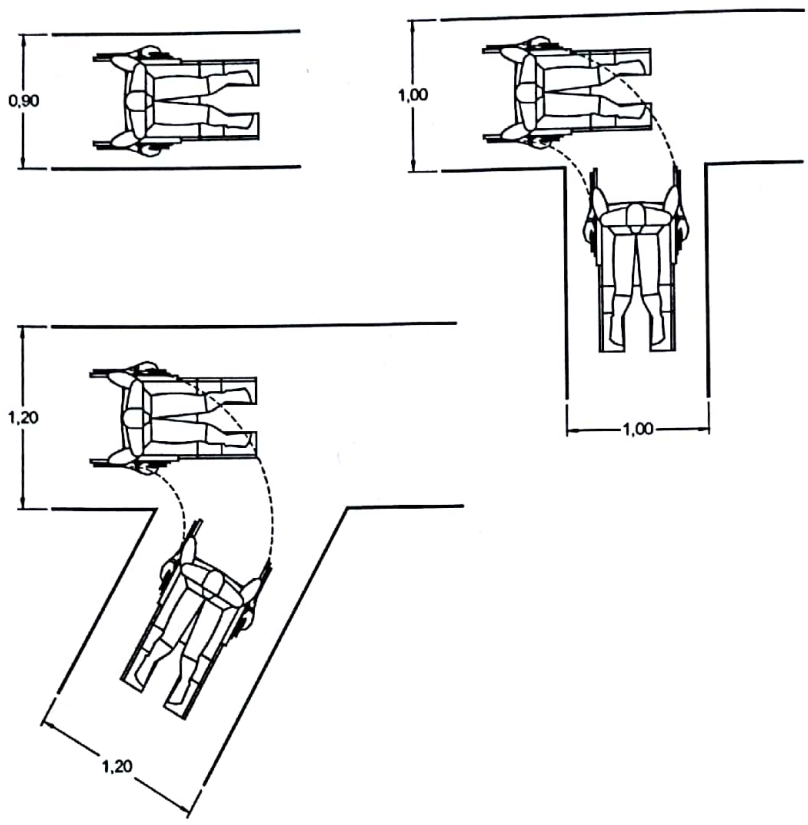


Figura 2. Los pasillos y corredores en el interior de viviendas

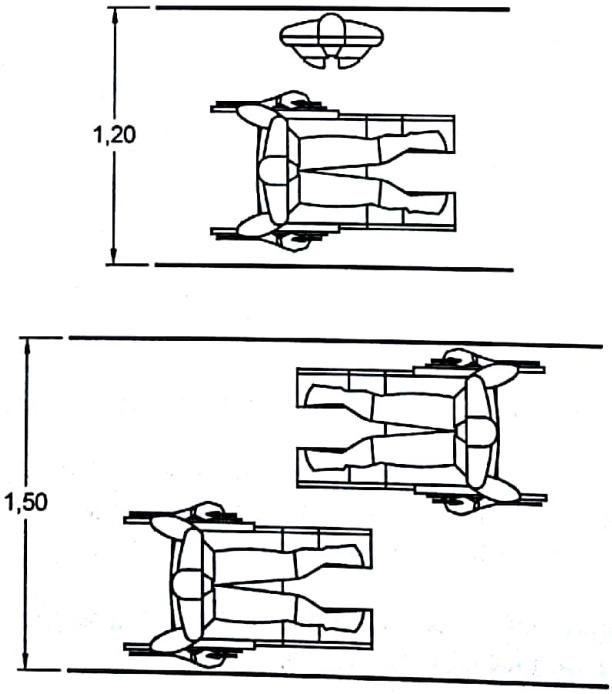


Figura 3. Dimensiones de pasillos y corredores

Scanned by CamScanner

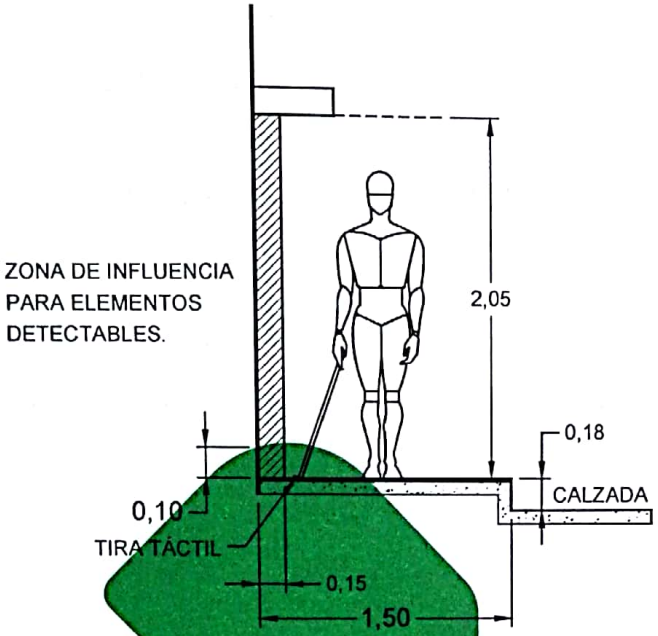


Figura 4. Volumen libre de obstáculos en circulaciones horizontales

Scanned by CamScanner

ANEXO A
(Informativo)

BIBLIOGRAFÍA

Decreto 798 de 2010 del Ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial.

NSR 10. Norma de sismo resistencia.

Decreto 1538, Por el cual se reglamenta la Ley 361 de 1997.

UNIT 200:2010. Accesibilidad de las personas al medio físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible.

Scanned by CamScanner

DOCUMENTO DE REFERENCIA

COMISIÓN PANAMERICANA DE NORMAS TÉCNICAS. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Pasillos y galerías. Características generales. Caracas, 2000. 4 p. (COPANT 1615).

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner